**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**NOMBRE DEL TRÁMITE**

**TRÁMITE***:* INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A INMUEBLES COMERCIALES, EMPRESAS Y ESTANCIAS INFANTILES**.**

**EN QUE CONSISTE:**

Inspección a establecimientos, negocios, escuelas o estancias infantiles para supervisar que se cumplan las medidas mínimas de seguridad requeridas para la prevención de accidentes.

**FINALIDAD:**

Verificar que los inmuebles públicos y privados cuenten con las normas establecidas de seguridad.

**REQUISITOS:**

− Solicitud de inspección

− Recibos de pago por inspección y por expedición de constancia.

**DURACIÓN:** 5 días hábiles

**VIGENCIA:** Por el año que transcurre

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado presenta solicitud dirigida al C. Titular de la Coordinación de Protección Civil, en donde detallan los datos generales de la empresa, anexando copias de su documentación.

2. Se proporciona un pase de caja para que realice su pago ante la Tesorería Municipal por concepto de inspección de inmueble.

3. Al realizar el pago, deberá presentar copia del recibo oficial para calendarizar la inspección.

4. Posteriormente el inspector de esta unidad realiza la supervisión del lugar, consistente en la verificación de las medidas básicas de seguridad: extintores, señalamientos, salidas de emergencia, puntos de reunión, etc.

5. El inspector levanta el acta que acredita el inmueble si es apto para otorgarle la constancia y la entrega en la Unidad de Protección Civil.

6. Se le elabora un segundo pase de caja por concepto de Expedición de constancia.

7. Después de realizar el pago, se elabora la constancia de protección civil, la cual se otorga al solicitante.

**REQUISITOS:**

 Solicitud de inspección para su establecimiento, negocio, escuela o estancia infantil.

 Copia de la credencial de elector de la persona que realiza el trámite.

 Copia del R.F.C. de la empresa.

 Copia del acta constitutiva notarial (en caso de ser apoderado legal).

 Recibos de pago por inspección y por expedición de constancia.

 Plan interno de Protección Civil (En caso de contar con más de 10 empleados)

Requisitos mínimos que debe contar el espacio físico:

 Señalamientos

 Punto de Reunión

 Salida de emergencia

 Extintores

**DURACIÓN:** 5 días hábiles

**VIGENCIA:** Por el año que transcurre

**NOMBRE DEL TRÁMITE**

**NOMBRE***:* INSPECCIÓN Y EXPEDICION DE CONSTANCIA DE PROTECCION PARA EVENTOS MASIVOS.

**EN QUE CONSISTE:**

Inspección a lugares donde se realizarán eventos masivos para supervisar que cumplan los requerimientos mínimos de seguridad requeridos para la prevención de accidentes.

**FINALIDAD:**

**Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.**

**PROCEDIMIENTO:**

1. Presentar solicitud dirigida al C. Titular de la Coordinación de Protección Civil en donde detallan los datos generales de la empresa, así como los del evento, anexando copias de los oficios dirigidos a la secretaria de policía y tránsito, cruz roja, donde solicitan el resguardo policiaco y apoyo médico para llevar a cabo dicho evento.

2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de inspección y entrega de constancia, misma que se paga en las cajas de la tesorería municipal.

3. Al realizarse el pago deberán presentar copia de los recibos oficiales, para poder expedirla.

4. Se calendariza la fecha del evento, para que ese día, personal capacitado en materia de protección civil, asistan a dicho evento para llevar a cabo la supervisión.

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**TRÁMITE***:* Dictamen Análisis de Riesgos.

**EN QUE CONSISTE:**

El análisis de Riesgos es un método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los Riesgos y Peligros naturales y antropogénicos, así como las Vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca.

**FINALIDAD:**

Que las obras a realizarse cuenten con este Dictamen en cumplimiento a la Ley General de Protección Civil, para que en el desarrollo de los proyectos de obras, se garanticen la seguridad de los trabajadores dentro del proyecto y de las demás personas.

**REQUISITOS:**

1.- Solicitud de Dictamen de Análisis de Riesgo dirigida al Coordinador Municipal.

2.- Copia de la Escritura o Título de Propiedad del predio.

3.-Copia del Formato de Factibilidad de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

4.-Constancia de Alineamiento y número Oficial emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

5.- Dictamen Positivo emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

6.- Dictamen Positivo emitido por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en caso de relleno.

7.-Estudio hidrológico en caso de relleno de terreno.

8.- Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo.

9.- Estudio de Impacto Ambiental emitida por la autoridad competente.

10.- Autorización emitida por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento para interconexión de Agua Potable y drenaje sanitario.

11.- Resolutivo de PEMEX de utilización de su espacio, en caso de pasar por el predio ductos e instalaciones.

12.- Resolutivo de CFE, en caso de pasar por el terreno líneas de Conducción de Energía Eléctrica.

13.- En zonas urbanas Certificación de Predio emitido por SOTOP.

14.- En zonas limítrofes con cuerpos de agua, delimitación de CONAGUA.

15.- Resolutivo de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte para predios ubicados cerca de vialidades.

\* presentar la información en medios magnéticos (usb o cd)

**Duración:** 15 días hábiles siempre que se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

**VIGENCIA:** un año

**PROCEDIMIENTO:**

1. Presentar solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil en donde detallan los datos generales del predio.

2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de inspección y entrega de constancia, misma que se paga en las cajas de la tesorería municipal.

3. Al realizarse el pago deberán presentar copia de los recibos oficiales, para poder expedirla.

4. Se calendariza la fecha de inspección de campo.

5.- Se lleva a cabo la inspección del predio.

5.- Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración de dictamen final.

6.- Se entrega el Dictamen de Análisis de Riesgo.

**TABULADOR DE COSTOS POR LOS SERVICIOS**

